



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/42(1)/13  
18 de julio de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
42º período de sesiones  
Primera parte  
Ginebra, 11 de septiembre de 1995  
Tema 3 del programa provisional

MEDIDAS ESPECIFICAS RELATIVAS A LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS  
PARTICULARES DE LOS PAISES EN DESARROLLO SIN LITORAL

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. En el párrafo 10 de la resolución 48/169 de la Asamblea General, se pidió al Secretario General que convocara una nueva Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes y de Instituciones Financieras y de Desarrollo con el fin de examinar los progresos realizados en el desarrollo de los sistemas de transporte en tránsito y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo y a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones la adopción de nuevas medidas, así como de presentar informes al respecto a esos órganos. La Reunión se celebró bajo los auspicios de la UNCTAD del 19 al 22 de junio de 1995 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La reunión aprobó un Marco Global para la Cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes que se incluye en el anexo I del informe de la Reunión (TD/B/42(1)/11 - TD/B/LDC/AC.1/7), que la Junta tiene ante sí para su examen.

2. La Junta quizás desee hacer suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el Marco Global mencionado, en que se describen las medidas que deberían adoptar los países en desarrollo sin litoral y de tránsito tanto en el plano nacional como en el subregional para mejorar aún más los sistemas de transporte en tránsito. En el Marco Global también se examina atentamente el papel de la asistencia externa a ese respecto. La Junta quizás desee también apoyar la solicitud hecha en el Marco Global a la secretaría de la UNCTAD y a las comisiones económicas regionales con respecto al papel que tienen de promoción de la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones formuladas en él.

3. De conformidad con el párrafo 12 de esa misma resolución, se invitó al Secretario General de la UNCTAD a que, en colaboración con el Administrador del PNUD y los jefes ejecutivos de las comisiones regionales, organizara un Simposio para países en desarrollo sin litoral y de tránsito a fin de abordar los problemas concretos con que se enfrentaba cada región en la mejora de la eficiencia de las operaciones de transporte en tránsito. Ese Simposio se celebró del 14 al 16 de junio de 1995 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los resultados del Simposio, que estuvieron representados por propuestas para el establecimiento de un Marco Global para la Cooperación en materia de transporte en tránsito, fueron presentados en la Reunión intergubernamental mencionada anteriormente. Como parte de los preparativos para el Simposio, la secretaría de la UNCTAD solicitó información a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y a las organizaciones intergubernamentales y subregionales pertinentes en relación con los problemas particulares con que se enfrentaban para promover sistemas de transporte en tránsito eficientes. Las respuestas recibidas se resumen en un informe que la Junta también tiene ante sí para su examen (TD/B/42(1)/14).

-----